



Auto sustanciación	No. 0194 de 2021
Radicado	05 266 31 03 003 2019 00183 00
Proceso	Verbal – Restitución de inmueble arrendado (Local Comercial)
Demandante(s)	Luis Alfonso Ramírez Medina
Demandado(s)	Horacio de Jesús Escobar Carmona
Asunto	Requiere demandante

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En memorial allegado el 12 de febrero de 2021 al buzón electrónico del Despacho, el apoderado judicial de la parte demandante solicita la terminación del presente proceso, no obstante en memoriales del 12 de febrero y 01 de marzo de 2021 solicita el impulso del presente proceso. En razón de ello, el Despacho le otorgará el término de ejecutoria de la presente providencia a fin que indique si solicita la terminación del presente proceso, en caso afirmativo indicará la forma de terminación anormal elegida, en caso contrario se servirá precisar al Despacho los abonos realizados por la parte demandada, el monto, fechas e imputación a los cánones de arrendamientos objeto de la mora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO

JUEZ

09

FIRMADO POR:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ENVIGADO-ANTIOQUIA

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
A2A10E19734A9BE7D4757A3E25DB44C956D753A0F0DF260448A4BE5DF145FD61
DOCUMENTO GENERADO EN 12/04/2021 05:01:45 PM

VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
<HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA>